

República de Colombia  
Distrito Judicial de Medellín



JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE EJECUCIÓN DE  
SENTENCIAS

Medellín, veintiocho (28) de enero de dos mil veintidós (2022)

|            |                                                                         |
|------------|-------------------------------------------------------------------------|
| RADICADO   | 05001-31-03-017-2003-00445-00                                           |
| PROCESO    | Ejecutivo                                                               |
| DEMANDANTE | MEGAPLAN S.A. SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE<br>CONSORCIOS COMERCIALES S.A. |
| DEMANDADO  | OTTO AQUILINO OLAYA MARTINEZ Y OTRO                                     |
| PROVIENCIA | AUTO 161V                                                               |
| DECISIÓN   | Se pone en conocimiento                                                 |

Se ordena agregar y pone en conocimiento los oficios 0234 y 0235 enviados a las señoras secuestres DOLORES RUBIELA ALVAREZ LONDOÑO Y MARTHA LUCIA ESCOBAR CUELLAR con la constancia de la oficina postal, de no recibidos.

Se hace constar que la presente decisión fue emitida virtualmente y con firma digital del funcionario debido a que se trata de trabajo en casa en cumplimiento a sendos Acuerdos del Consejo Superior de la Judicatura emitidos en atención a la emergencia sanitaria y cuarentena decretados por el gobierno nacional previamente, por la pandemia ocasionada por el virus COVID-19, se imprimirá de ser requerido y se agregará a expediente digital con firma también digital del funcionario.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

GUSTAVO ADOLFO VILLAZON HITURRIAGO  
JUEZ (firmado digitalmente)

NOTIFICACIÓN POR ESTADOS  
OFICINA DE EJECUCIÓN CIVIL DEL CIRCUITO DE  
MEDELLÍN  
  
En la fecha se notificó por ESTADO No. \_\_\_\_\_ el auto anterior.  
  
Medellín, \_\_\_\_\_ de 2022 Fijado a las 8:00 a.m.  
  
\_\_\_\_\_  
ERIKA MILENA BERRIO HERNANDEZ  
Secretaria